CONTRATO DE ALQUILER DE CASTILLO HINCHABLE

En a de de

**REUNIDOS**

De una parte ANIMACIÓN ACTIVA, en calidad de arrendadora, y de otra parte

Don/Doña con NIF

Como arrendatario.

**EXPONEN**

Que Animación Activa dispone de castillos hinchables en alquiler, con y sin monitor, compuesto por el correspondiente castillo, lona para el suelo y motor de aire para el hinchado.

Que el arrendatario está interesado en contratar el castillo Hinchable de nombre

en horario de a el día de de en la siguiente dirección

CLAÚSULAS:

 1.- El arrendatario reconoce que ha leído y entendido las instrucciones de operación, manipulación y seguridad publicados en nuestra web www.animacionactiva.es

 2.- El precio acordado, según el horario indicado anteriormente es para el horario establecido. El tope máximo, salvo acuerdo en contrario es las 20:30.

3. La cancelación o anulación del evento y de la contratación deberá comunicarse con una antelación mínima de 48 horas, salvo que surja una razón de fuerza mayor. Si es para exterior, y las condiciones climatológicas, no sean las convenientes se acordará la anulación entre las partes.

5.- Salvo pacto expreso, la contratación del hinchable no incluye monitor y, al no haber vigilancia, Animación Activa no se hace responsable de los daños y lesiones que se puedan ocasionar. Para evitarlos, se debe velar en todo momento por el correcto cumplimiento de las normas, sobre todo en lo que respecto a uso, peso y número de ocupantes, impidiéndose el acceso de adultos, con objetos cortantes, comida o bebida. Desde el momento del montaje hasta la recogida del mismo, la responsabilidad es única y exclusivamente del arrendatario. Animación Activa se obliga a un correcto montaje y explicación de uso.

6.- No se permite, bajo ningún concepto, el subarrendamiento y dar un uso al mismo distinto de aquel para el que se alquila.

7.- Se establece la necesidad de un perímetro de seguridad alrededor del hinchable, y la disponer de un enchufe de 220 v para el enchufe del motor.

PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPDCP), El Arrendatario autoriza que los datos personales proporcionados sean sometidos a un tratamiento automatizado, de carácter confidencial, en un fichero creado a tal efecto por el Arrendador que es el destinatario de los mismos. El Arrendatario podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de las finalidades para las que autoriza el uso de sus datos, en los términos establecidos en la legislación vigente, que podrá hacer efectivos dirigiéndose al Arrendador por cualquiera de las vías disponibles, email, teléfono, o personalmente

Firman las partes en prueba de conformidad.

El arrendador El Arrendatario.